

B.- LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria consiste en el conjunto de procedimientos necesarios para poner a disposición de los Organismos e Instituciones que se incluyen en el presupuesto los recursos reales y financieros que demanda la prestación de bienes y servicios públicos.

Por tanto, ejecutar el presupuesto significa realizar la prestación de bienes y servicios públicos que permitan cumplir con los objetivos y metas previstas en las políticas de desarrollo económico y social. En la prestación de bienes y servicios se identifican tres aspectos de la ejecución presupuestaria que se diferencian por sus características y su incidencia en el proceso presupuestario:

a) La **adquisición de insumos**, que comprende el conjunto de procedimientos que se deben realizar para que los Organismos e Instituciones que se incluyen en el presupuesto tengan disponibles los insumos necesarios. Desde el punto de vista financiero los créditos presupuestarios son la expresión financiera del valor de los insumos que los Organismos e Instituciones que se incluyen en el presupuesto deben tener a su disposición durante el ejercicio presupuestario.

Por otra parte, el conjunto de acciones que se realizan para la adquisición de insumos tendrá en muchos casos una incidencia financiera que es necesario cuantificar y medir; ésta incidencia se denomina ejecución del presupuesto.

La función de efectuar el seguimiento y reflejar en forma sistemática la incidencia financiera de esas acciones se realiza a través de la contabilidad gubernamental, que registra y produce información sobre la ejecución del presupuesto, desde el momento de la aprobación del mismo hasta el momento en que se reciban los insumos necesarios para la prestación de bienes y servicios públicos.

b) La **utilización de insumos** comprende la aplicación de los mismos en la prestación de bienes y servicios públicos, es decir, es la instancia en que los insumos adquiridos se combinan de acuerdo al proceso productivo adoptado para la obtención del bien o servicio deseado.

c) La **prestación de bienes y servicios** es el objetivo fundamental de la ejecución presupuestaria. Para ello, es necesario registrar y cuantificar los bienes y servicios que se prestan a la comunidad durante la ejecución presupuestaria, ya que esta información cuantitativa combinada con los aspectos cualitativos permiten evaluar la gestión presupuestaria y adoptar medidas correctivas oportunas.

La ejecución presupuestaria va mucho más allá de lo que es la técnica presupuestaria. Implica la utilización efectiva de las distintas tecnologías que se requieren en los Organismos e Instituciones que se incluyen en el presupuesto. Por ejemplo, un médico al realizar una intervención quirúrgica, un obrero al participar de la construcción de una carretera y un maestro al dictar clases están ejecutando el presupuesto; en consecuencia, utilizando las técnicas propias de dichos centros de producción.

El campo de la técnica presupuestaria es la coordinación de la ejecución, que involucra un proceso permanente y dinámico de fijación de cuotas, que permitan garantizar una fluida ejecución del presupuesto, previas a la ejecución y concordante con ella, a fin de que se pueda llevar a cabo la prestación de bienes y servicios públicos. Todo ello considerando además que, durante la ejecución se presentan situaciones imprevistas, pero a las que deben darse las soluciones adecuadas en el momento oportuno, ya sea para garantizar que lo previsto se cumpla con un mínimo de alteraciones o para modificar lo inicialmente programado cuando problemas coyunturales que así lo justifiquen.